

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA GRADOS EXTRAORDINARIOS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025

TIPO GRADO	FECHA DE REVISIÓN	GRADOS EXTRAORDINARIOS
EXTRAORDINARIO	07 DE ABRIL AL 25 DE ABRIL DE 2025	30 DE MAYO DE 2025

Paso 1:

Ingresas a la página Principal Institucional /www.ucundinamarca.edu.co, Ingresando a Plataforma con tu usuario y contraseña.

Paso 2:

Ingresas en la funcionalidad del icono **(SIS)** Sistema Institucional de Solicitudes.

Paso 3:

Ingresas en el Icono Gestión de Admisiones y Registro.

Paso 4:

Ingresas en el Icono Actualización datos Graduados.

Paso 5:

Seleccionar el nombre del programa académico en el cual se va a graduar y dar actualizar datos.

Paso 6:

Diligenciar la información solicitada en los cuatro filtros.

1. **Información Graduado**
2. **Experiencia Laboral**
3. **Información Asignaturas**
4. **Aporte a la Universidad**

Paso 7:

Cargar documentos requisitos:

Cédula de ciudadanía ampliada a 150%, ambas caras.

- Resultado Saber- Pro ECAES y/o Certificado de presentación de este.
- Registro Civil.
- Fotografía Tipo documento en formato **JPG**, NO mayor a 100KB
- Realizar Encuesta Seguimiento a Graduados.
- Encuesta de Satisfacción.
- **LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO**, deben Escanear Cedula de Ciudadanía y diligenciar encuesta a Graduados y de Satisfacción.

NOTA 1:

Los Documentos Requisitos deben estar en un (1) solo archivo PDF.

NOTA 2:

¡ATENCIÓN! Recuerda que tan pronto se realice tu revisión de documentos requisitos para Grado, se notificara a tu correo electrónico institucional, para poder descargar tu recibo de pago por concepto Derechos para Grado, en la funcionalidad Pedido IG.

NOTA 3:

NO se iniciará el trámite de Revisión de Carpeta a estudiantes que les falte subir información completa al SIS.

¡RECUERDA! que si eres estudiante de Semestre Avanzado debes cargar los documentos requisitos en el programa académico que te vas a Graduar.

NOTA 4:

NO se iniciará el trámite de Revisión de Carpeta a estudiantes que les falte el Visto Bueno Formato MAR024 y Acta de Sustentación Formato MAR025.

¡RECUERDA! que el Visto Bueno de Programa Académico y Acta de Sustentación son enviadas directamente por el Programa Académico a la Oficina de Admisiones y Registro.